A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020, para la "REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL/REPARACIÓN DE AULA/PINTURA/TECHO/ILUMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN EL ESCUELA BASICA Nº7968-MARIA AUXILIADORA" ID Nº 380.117- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los ocho (08) día del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020, para la "REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL/REPARACIÓN DE AULA/PINTURA/TECHO/ILUMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN EL ESCUELA BASICA Nº7968-MARIA AUXILIADORA" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 07/09/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	380.117
Nombre del llamado	REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL/REPARACIÓN DE AULA/PINTURA/TECHO/ILUMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN EL ESCUELA BASICA Nº7968-MARIA AUXILIADORA
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 438/2020 integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	rcestudioconta@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día siete (07) del mes de septiembre de 2020 a las 07:40 (siete horas con cuarenta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	DECLARACIÓN JURADA	Correo electrónico
1	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS	2492210-2	69.359.500	presenta	Wil.ramon74@gmail.com.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Municipalidad de Salto del Guairá
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACION JURADA.*	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Ítems del llamado Reparación de cercado perimetral/Reparación de aula/pintura/techo/iluminación y reposición de vidrios en el Escuela Básica Nº7968-Maria Auxiliadora con ID: 380117						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de obra, vallado y obrador	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
2	72131601-007	Desmonte de techo para reposicion hasta	Metros cuadrados	150	25.000	3.750.000
3	72131601-007	Techado de areas con tejas espanolas , reposición de tejas y tejuelones en mal estado	Metros cuadrados	150	140.000	21.000.000
4	72131601-001	Artefactos electricos, reposicion	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
5	72131601-005	Reparaciones de pared , fisuras , humedad, revoque caidos	Unidad Medida Global	1	5.400.000	5.400.000
6	72131601-012	Pintura de pared al latex interior y exterior	Metros cuadrados	450	30.000	13.500.000
7	72131601-010	Reparación de cercado perimetral en mal estado	Unidad Medida Global	1	8.650.000	8.650.000
8	72131601-009	Piso nuevo ceramico reposicion	Metros cuadrados	50	95.000	4.750.000
9	72131601-009	Zocalos de ceramica	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
10	72131601-010	Reposicion de vidrios	Unidad	3	120.500	361.500
11	72131601-001	Iluminación de patio	Unidad	2	1.220.000	2.440.000
12	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	808.000	808.000
		Precio Total				69.359.500

Municipalidad Salto del Guairá
Abog. Gladys Cabrejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nunez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

CAPACIDAD FINANCIERA	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1 (uno)* contrato, durante los últimos tres (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Rodríguez M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Mescladora de mezcla (cemento)* • *Compactadora de empedrado* • *Camión volquete* • *Motoniveladora* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTES CRITERIO:	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Asesoría Jurídica

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la Empresa METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS con RUC Nº 2492210-2 Propiedad del Sr: WILFRIDO RAMON RIOS RAMIREZ con C.I Nº 2.492.210, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS	2492210-2

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.

Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	RESTA	DIFERENCIA DE PRECIO
1	Cartel de obra, vallado y obrador	2.450.000	2.450.000	-	-
2	Desmonte de techo para reposicion hasta	25.000	25.000	-	-
3	Techado de areas con tejas espanolas , reposición de tejas y tejuelones en mal estado	140.000	140.000	-	-
4	Artefactos electricos, reposicion	4.500.000	4.500.000	-	-
5	Reparaciones de pared , fisuras , humedad, revoque caidos	5.400.000	5.400.000	-	-
6	Pintura de pared al latex interior y exterior	30.000	30.000	-	-
7	Reparación de cercado perimetral en mal estado	8.650.000	8.650.000	-	-
8	Piso nuevo ceramico reposicion	95.000	95.000	-	-
9	Zocalos de ceramica	35.000	35.000	-	-
10	Reposicion de vidrios	120.500	120.500	-	-
11	Iluminación de patio	1.220.000	1.220.000	-	-
12	Limpieza final	808.000	808.000	-	-

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS con RUC Nº 2492210-2 Propiedad del Sr: WILFRIDO RAMON RIOS RAMIREZ con C.I Nº 2.492.210, cumple con este requisito.

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Así también, queda habilitado la aplicación del Excepciones a la Licitación, mediante de la previsión legal del Art. 33 de la Ley 2051/03; la convocante queda facultado aplicar un procedimiento excepcional de llamado a

Licitación Publica en carácter extraordinario, a fin de dar respuesta sin demora al servicio o provisión de bienes públicos a favor de la comunidad local. El caso que nos ocupa también se ajusta a lo establecido en los incisos b) y g) del Art. 67 y 73 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en consecuencia, se podrá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en las precitadas normativas como también, previamente mediar fundada resolución de la Máxima Autoridad Administrativo, a fin de proseguirse con los tramites de esta modalidad del llamado.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS con RUC Nº 2492210-2 Propiedad del Sr: WILFRIDO RAMON RIOS RAMIREZ con C.I Nº 2.492.210, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2020, para la "REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL/REPARACIÓN DE AULA/PINTURA/TECHO/ILUMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN EL ESCUELA BASICA Nº7968-MARIA AUXILIADORA" ID Nº 380.117- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 69.359.500 (sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos guaraníes).--

Oferente Adjudicado	METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES RÍOS
RUC Nº	2492210-2
Monto total de la Adjudicación	Gs: 69.359.500 (sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos guaraníes).

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-03-14 es de Gs. 69.360.000 (sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil guaraníes). ----------

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abg. GLADYS CONCEPCION VALLEJO — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
  Abog. Gladys Concepción Vallejos M.
  Asesoría Jurídica

- Abg. MÁXIMO ALBERTO NUÑES T. — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Municipalidad de Salto del Guairá
  Máximo Alberto Nuñez
  Director de RR-HH

- Arq. WALTER ESCALANTES — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  FISCALIZACIÓN
  MOPC 3366